Ibagué, 13 de noviembre de 2024

Señores:
Consorcio Vial TPF-CB
Administrador Vial Invías Territorial Atlántico

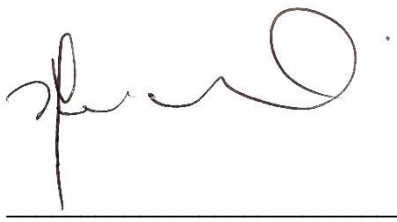
REFERENCIA: Contrato No. 4073 DE 2024 "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA RUTA 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PR74+600- PR80+753 (L=6,153 km) DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO"

ASUNTO: Solicitud de Adición CONTRATO No. 4073 DE 2024, EGG INGENIERIA SAS identificada con NIT. 901.811.398-4

Por medio de la presente. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una adición al contrato asunto de la referencia.

En el marco de la ejecución del contrato y realizado el respectivo balance, se ha identificado que existe la necesidad de continuar con el suministro de MDC-19 para la ruta 2516, Palmar de Varela - Barranquilla, PR 74+600 – PR 80+753 (L=6,153 km), dirección territorial Atlántico; por lo tanto se requiere instalar mayores cantidades, con el objeto de superar la emergencia como consecuencia del colapso del terraplén de acceso (sentido Soledad- Barranquilla) al puente ubicado en la Calle 30 con el cruce de la Avenida Circunvalar en el costado norte de la estructura, en la Ruta Nacional 2516 en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad, es así que se requiere un adicional al contrato de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 33.799.000,00), esto con el fin de cumplir con los indicadores establecidos por el Instituto Nacional de Vías, alcanzar las metas físicas del contrato, mantener las condiciones de seguridad y transitabilidad vial para los usuarios.

Atentamente,



FIDELIA ISABEL BARRIOS DIAZ
C.C 49.608.475 expedida en Valledupar
Representante legal EGG INGENIERIA SAS
NIT: 901.811.398-4
Correo: EGGINGENIERIASAS@GMAIL.COM

C1878-INVIAS-122-2024

Barranquilla, 14 de noviembre del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing. Diana María Vanegas Jaramillo
Directora Territorial Atlántico
KR 57 No. 75-42
Barranquilla, Atlántico

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1878 de 2024 **"**Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de INVIAS, de la dirección territorial Atlántico"

Asunto: Aval solicitud de adición 2 del contrato No 4073 del 2024.

Respetada Ingeniera,

La administración vial revisada la solicitud realizada por el contratista EGG INGENIERIA S.A.S., mediante oficio del 13 de noviembre del 2024, contrato 4073 del 2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA RUTA 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PR74+600- PR80+753 (L=6,153 km) DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO"; y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que se requiere habilitar la transitabilidad de la ruta nacional 2516, Palmar de Varela - Barranquilla como consecuencia del colapso del terraplén de acceso (sentido Soledad-Barranquilla), costado norte del puente ubicado entre el PR 80+300 y el PR 80+753; en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad.
2. Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de garantizar la estabilidad de la carpeta asfáltica dado que el contrato es un suministro, donde solo se garantiza la calidad de los materiales, por lo tanto y teniendo de referencia el espesor instalado por la Triple A S.A E.S.P., en el área intervenida por ellos; se debe considerar mayores cantidades a los inicialmente previstos, dada la necesidad de habilitar el tránsito vehicular por el puente ubicado en la Calle 30 con el cruce de la Avenida Circunvalar en el costado norte de la estructura, en la Ruta Nacional 2516 en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad.
3. Que revisado el estado presupuestal del contrato y basado en la ley 80 articulo 40 parágrafo, el contrato se le podrá adicionar a la fecha un tope de $ 33.799.000.

La administración vial con base en lo atrás relacionado considera viable la solicitud de adición del contrato 4073 del 2024, por un valor de $ 33.799.000 correspondiente a 25.99 SMLMV.

Cordial saludo,



Miguel Ángel Salgado Pacheco
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIAL TPF-CB

Anexa: Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1
Oficio Solicitud del contratista
Elaboro: GAA Aprobó: GAA
Copia: Ing Emanuel Arregoces Lara
Ing Nelson E Gutiérrez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 4073 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EGG INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA RUTA 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PR74+600- PR80+753 (L=6,153 km) DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878 DEL 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL TPF-CB

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: DOS (02) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 9/10/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	17/10/2024	Adicion popr mayores cantidades
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/12/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 109.199.998,95 **50% EN SMMLV:** $ 42,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
01	17/10/2024	$ 20.800.001,05	16,00
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/11/2024

(Día / Mes / Año)

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 119.132.216,16

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2024
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio_No_001_CTO_4073_adicion, del 13 de noviembre del 2024, el contratista EGG INGENIERIA SAS, solicito adicion al contrato por $ 33.799.000; y realizado el respectivo balance al contrato 4073 del 2024, se ha podido identificar que existe la necesidad de continuar con el suministro de MDC-19 para la ruta 2516, Palmar de Varela - Barranquilla, PR 74+600 – PR 80+753 (L=6,153 km), dirección territorial Atlántico; para superar la emergencia como consecuencia del colapso del terraplén de acceso (sentido Soledad- Barranquilla) al puente ubicado en la Calle 30 con el cruce de la Avenida Circunvalar en el costado norte de la estructura, en la Ruta Nacional 2516 en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Suministro de MDC-19 para la ruta 2516, palmar de Varela - Barranquilla, PR 74+600 – PR 80+753 (L=6,153 km), dirección territorial Atlántico.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No 01 Fecha: 17/10/2024**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
SUMINISTRO RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-40	$ 788.928,00	$ 788.928,00	$ 481.988,96	$ 1.270.916,15
SUMINSITRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-60	$ 745.833,00	$ 745.833,00	$ 957.153,12	$ 1.702.986,72
SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (Compra de mezcla)	$ 88.722.593,00	$ 106.192.894,15	$ 28.483.225,16	$ 134.676.118,97
FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO 10 cm	$ 1.507.351,00	$ 1.507.351,00	$ (1.507.351,00)	$ -
				$ -
SUBTOTAL	**$ 91.764.705,00**	$ 109.235.006,15	**$ 28.415.016,24**	**$ 137.650.021,84**
AJUSTE AL PESO	**$ -**	$ 8.691,33	**$ (12.495,23)**	$ (3.803,35)
SUBTOTAL OBRAS	**$ 91.764.705,00**	$ 109.243.697,48	$ 28.402.521,01	$ 137.646.218,49
VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS	**$ 91.764.705,00**	**$ 109.243.697,48**	**$ 28.402.521,01**	**$ 137.646.218,49**
VALOR IVA 19%	**$ 17.435.293,95**	$ 20.756.302,52	$ 5.396.478,99	$ 26.152.781,51
VALOR TOTAL	**$ 109.199.998,95**	**$ 130.000.000,00**	**$ 33.799.000,00**	**$ 163.799.000,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de octubre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 92,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 92,00%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 119.132.216,16
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 119.132.216,16
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 119.132.216,16
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 10.867.783,84
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

El contratista no tiene proceso sancionatorio alguno o solicitud de multa dentro de la ejecucion del contrato 4073 de 2024.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere adicionar $ 33,799,000 (25.99 SMMLV) debido a:
1. Que se requiere habilitar la transitabilidad de la ruta nacional 2516, Palmar de Varela - Barranquilla como consecuencia del colapso del terraplén de acceso (sentido Soledad- Barranquilla), costado norte del puente ubicado entre el PR 80+300 y el PR 80+753; en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad.
2. Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de garantizar la estabilidad de la carpeta asfáltica dado que el contrato es un suministro, donde solo se garantiza la calidad de los materiales, por lo tanto y teniendo de referencia el espesor instalado por la Triple A S.A E.S.P., en el área intervenida por ellos; se debe considerar mayores cantidades a los inicialmente previstos, dada la necesidad de habilitar el tránsito vehicular por el puente ubicado en la Calle 30 con el cruce de la Avenida Circunvalar en el costado norte de la estructura, en la Ruta Nacional 2516 en los límites entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad.
3. Que revisado el estado presupuestal del contrato y basado en la ley 80 articulo 40 parágrafo, el contrato se le podrá adicionar a la fecha un tope de $ 33.799.000.

JURÍDICA:

En concordancia con la justificación técnica expuesta en este documento y en atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, se encuentra procedente la solicitud de Adición.
Por otra parte, la modificación del contrato se justifica jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que la celebración y ejecución de los contratos busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Así mismo, se justifica en lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada ley, la cual faculta a las entidades estatales para introducir modificaciones de común acuerdo o unilaterales dentro del contrato.
Finalmente, se advierte que las modificaciones solicitadas no afectan aspectos sustanciales del pliego de condiciones que hayan servido de fundamento para la selección objetiva del contratista.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

No se encuentra impedimento financiero para aprobar la Adición solicitada por el contratista, teniendo en cuenta la solicitud de adición no supera el 50% del valor del contrato.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Se cuenta con el CDP 179924 de fecha 29/08/2024, mediante el cual se asignaron recursos para el proceso licitatorio con el cual se adjudico el contrato 4073 de 2024, del cual se adiciono $ 33.799.000,00, el dia 12/11/2024.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

No se presentan consideraciones adicionales.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

OficioC1878-INVIAS-121-2024 Aval solicitud de adicion2 contrato 4073 de 2024, por parte de la administracion vial y Oficio solicitud de adicion de EGG INGENIERIA SAS de fecha 14/11/2024.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: FIDELIA ISABEL BARROS DIAZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista EGG INGENIERA SAS
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO VIAL TPF-CB
Matrícula Profesional No.: 25202 - 097298 CND

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: JACQUELINE MARTINEZ FERNANDEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14/11/2024
	(Día / Mes / Año)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 14/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 4073 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA RUTA 2516 PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA PR74+600- PR80+753 (L=6,153 km) DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO.

CONTRATISTA: EGG INGENIERIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1878 DE 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL TPF-CB

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 9/10/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 109.199.998,95** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 130.000.000,00**

PLAZO ACUMULADO: UN (01) MES CINCO(05) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 20.800.001,05

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.01 de fecha 31/10/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No.01 FECHA 17/10/2024		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AFIRMADOS																	
1	420.1	420		SUMINISTRO RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-40	M2	230,3	$ 3.425,65	$ 788.928,00	230,30	$ 788.927,20	+	140,70	$ 481.988,96	371,00	$ 1.270.917,00	371,00	$ 1.270.916,15
2	421.1	420		SUMINSITRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-60	M2	360	$ 2.071,76	$ 745.833,00	360,00	$ 745.833,60	+	462,00	$ 957.153,12	742,00	$ 1.537.245,92	822,00	$ 1.702.986,72
3		450	450.2P	SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	100,3	$ 884.572,21	$ 88.722.593,00	120,05	$ 106.192.893,81	+	32,20	$ 28.483.225,16	110,00	$ 97.302.943,10	152,25	$ 134.676.118,97
4	460.1	460		FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO 10 cm	M2	256,01	$ 5.887,91	$ 1.507.351,00	256,01	$ 1.507.363,84	-	-256,01	$ (1.507.351,00)				$ -
Subtotal								**$ 91.764.705,00**		**$ 109.235.018,44**			**$ 28.415.016,24**		**$ 100.111.106,02**		**$ 137.650.021,84**
	AJUSTE AL PESO							**$ -**		**$ 8.679,03**			$ (12.495,23)		$ -		**$ (3.803,35)**
*	SUBTOTAL OBRAS							$ 91.764.705,00		**$ 109.243.697,48**			$ 28.402.521,01		**$ 100.111.106,02**		**$ 137.646.218,49**
*	VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS							$ 91.764.705,00		**$ 109.243.697,48**			$ 28.402.521,01		$ 100.111.106,02		**$ 137.646.218,49**
*	**VALOR IVA 19%**							$ 17.435.293,95		**$ 20.756.302,52**			$ 5.396.478,99		**$ 19.021.110,14**		**$ 26.152.781,51**
*	**VALOR TOTAL**							**$ 109.199.998,95**		**$ 130.000.000,00**			$ 33.799.000,00		**$ 119.132.216,16**		**$ 163.799.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

$ -

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE REALIZA PARA LA SOLICITUD DE LA ADICION DE RECURSOS ($33.799.000) DEBIDO A MAYORES CANTIDADES NO PREVISTAS QUE SON NECESARIAS, Y SUPERAR LA EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DEL COLAPSO DEL TERRAPLÉN DE ACCESO (SENTIDO SOLEDAD- BARRANQUILLA) AL PUENTE UBICADO EN LA CALLE 30 CON EL CRUCE DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL COSTADO NORTE DE LA ESTRUCTURA, EN LA RUTA NACIONAL 2516 EN LOS LÍMITES ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: **FIDELIA ISABEL BARROS DIAZ**
Representante Legal o Apoderado
Contratista: EGG INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.: Cedula No 49.608.475

Firma:
Nombre: **MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO**
Representante Legal o Apoderado
Administracion Vial Consorcio Vial TPF-CB
Matrícula Profesional No.: 25202-097298 CND

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría
Nombre:
Matrícula Profesional No.:
Firma Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
(Suscribe según su competencia)

Director Territorial
Nombre: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL
Firma Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
(Suscribe según su competencia funcional)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 (Día) 11 (Mes) 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No. 4073 de 2024 **CONTRATISTA:** EGG INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE AFIRMADO PARA LA RUTA 2516, PALMAR DE VARELA BARRANQUILLA, PR74+600– PR80+753 (L=6,153 km), DIRECCION TERRITORIAL ATLÁNTICO

FECHA DE INICIO: 9/10/2024

PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 109.199.998,95

VALOR ACUMULADO: $ 130.000.000,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL TPF-CB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.919.999,89	4	10	2024	4	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 21.839.999,79	4	10	2024	4	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 21.839.999,79	4	10	2024	4	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45-46-101026679

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/10/2024

OS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30	$ 260.000.000,00	4	10	2024	4	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45-40-101094978 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 (Día) 11 (Mes) 24 (Año)

O ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 13.000.000,00	4	10	2024	9	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 26.000.000,00	4	10	2024	9	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	N.A.	N.A.	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 26.000.000,00	4	10	2024	9	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Las polizas no se han actualizado en vigencias, se esta en el tramite por parte del contratista.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
Representante Legal o Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-097298 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.